

EL SALVADOR: Coyuntura Económica

Instituto de Investigaciones Económicas

Segunda época

Año 2 y 3

Nº 6, 7 y 8

Julio/2001– Diciembre/ 2002



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, San Salvador
El Salvador, C. A.

EL SALVADOR:
Coyuntura Económica
Análisis Económico Coyuntural
Instituto de Investigaciones Económicas
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de El Salvador

**AUTORIDADES DE LA
FACULTAD**

Decano: MSc. Roberto Mena
Vice Decano: Lic. Pedro Faustino
García
Secretario: Lic. José C. Gutiérrez

Junta Directiva

Representación Docente

Lic. José Gustavo Benítez
Lic. Edgar Armando Guzmán

Representación Estudiantil

Carlos Vladimir Carrillo
Otoniel Almenar Angel

Representación Profesional

Lic. Carlos Federico Paredes
Lic. José Gerardo Rodríguez

Consejo Editorial

MSc. Roberto Mena
Lic. Luis Argueta Antillón
M Sc. Guillermo Villacorta M.
M Sc. Raul Moreno
M Sc. Jorge A. García Coto

Colaboradores:

MAF. Walter del Tránsito Rivas
María Eugenia Ochoa
MAE. Carlos E. Hernández
MSc. Roberto Mena
Lic. Hugo Molina Rodríguez
PHd. Carlos J. Glower
Lic. Luis Argueta Antillón
MSc. Raúl Moreno
MSc. Roberto Salazar Candell

Editor: Luis Argueta Antillón
Publicación electrónica:
Carlos E. Hernández

CORRESPONDENCIA Y CANJE:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas, Ciudad Universitaria, Teléfonos 225 7755 y 225 1500
Fax 226 7922, Apartado Postal 3110, San Salvador, El Salvador, C. A.

Inve@eco.ues.edu.sv

INDICE

PRESENTACION	4
1. LA DESTRUCCION ECOLOGICA EN EL SALVADOR: El Caso de la Cordillera del Bálsamo, una Tragedia Anunciada Walter del Tránsito Rivas.	5
2. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO – EXPRESIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL: Reflexiones y Perspectivas María Eugenia Ochoa	18
3. LA POLÍTICA LABORAL EN ENADE 2002 Carlos Evaristo Hernández, MAE	28

DOCUMENTOS

1. PROYECTO DE LEY DE ENDEUDAMIENTO.	34
--------------------------------------	----

PRESENTACIÓN

Este número es de especial significado por varias razones:

- 1.** Es la primera vez que nuestro Boletín se publica electrónicamente.
- 2.** Intenta actualizar las publicaciones presentando un número integrado.

Para realizar esta modesta publicación electrónica han sido muchas las dificultades de financiamiento y burocráticas que se han tenido que solventar. Pero la seguridad de la importancia de la investigación en el desarrollo nacional mantiene los esfuerzos y el apoyo solidario.

En enero del 2003 se cumplen dos años de sufrimiento por la pérdida material y humana por efectos del terremoto. El interesante trabajo de Walter Rivas describe los vínculos entre lo ambiental y lo humano examinando la Cordillera del Bálsamo y el desprendimiento que sepultó casas y personas durante el terremoto del año 2001. Y perfila el tejido de intereses económicos y sociales que no permitieron evitar lo que considera una tragedia anunciada.

El financiamiento del desarrollo ha sido y es un tema crucial. La incidencia de la sociedad civil en la formulación e implementación de las políticas de financiamiento en organismos internacionales es creciente y por ello, es necesario tomar en consideración sus criterios especialmente los relacionados con el modelo de desarrollo. María Eugenia Ochoa examina importante ángulos de este problema en el entorno de la Conferencia Internacional para el Financiamiento para el Desarrollo en Monterrey, México.

Los Encuentros Nacionales de la Empresa Privada en El Salvador, se han convertido en determinantes para la formulación e implementación de las políticas del Gobierno. La cúpula empresarial salvadoreña, unifica y difunde, y establece los rumbos y relaciones básicas de su visión del desarrollo nacional en estos Encuentros. Carlos Evaristo Hernández, describe y traza elementos analíticos sobre la política laboral que emana de los ENADES.

En la sección de Documentos se presenta la Ley de Endeudamiento propuesta por la fracción legislativa del FMLN.

LA DESTRUCCIÓN ECOLÓGICA EN EL SALVADOR:

EL CASO DE LA CORDILLERA DEL BÁLSAMO, UNA TRAGEDIA ANUNCIADA

Lic. Walter del Tránsito Rivas
Egresado de la MAF – UES.

A continuación se presenta, un estudio realizado sobre la cordillera del Bálsamo, considerando los diversos factores que han interactuado para generar el desastre ecológico de la zona cuya manifestación más explícita, culminó con la tragedia del 13 de enero desencadenada a raíz del terremoto de esa fecha.

En la investigación se plantean las características geomorfológicas, hidrológicas, vegetación y fauna de la cordillera; así mismo se hace una síntesis de los estudios relevantes realizados sobre la cordillera, así como de la normativa ambiental.

Se establecen los efectos del desarrollo urbano en la destrucción ambiental, así como la violación del marco jurídico ambiental, se analiza el porque no debía urbanizarse la cordillera del bálsamo.

Para efectos de determinarse la impunidad ambiental de la zona, se hace un recuento detallado de los sucesos más relevantes en torno al caso de la finca Santa Elena (caso Bodewig) y de las colonias La Colina I y II.

El estudio analiza los dilemas éticos y la responsabilidad social de los diversos actores que han interactuado en el proceso de degradación ambiental de la cordillera. Finalmente se plantea una serie de interrogantes para las cuales aun no se tienen respuesta.

CARACTERÍSTICAS DE LA CORDILLERA DEL BÁLSAMO

GEOMORFOLOGÍA:

- ❑ Longitud aproximada de 60 Km. y ancho de 20 Km.; con una orientación este – oeste.
- ❑ Como unidad geomorfológica, forma parte de la cordillera del litoral, la cual a su vez pertenece al corredor biológico mesoamericano.
- ❑ Las elevaciones y pendientes de la cordillera del bálsamo son de tres tipos:
 - a) Pendiente abrupta: elevación del 77 % entre la cota máxima de 1,100 metros a la cota de 975 metros.
 - b) Alta pendiente: elevación del 25 % entre la cota de 975 metros y 925 metros
 - c) Pendiente suave: entre la cota de 925 y 900 metros (a la altura de la quebrada el Piro, por la colonia Utila de Santa Tecla)

HIDROLOGIA:

- La cordillera del Bálsamo cuenta con un sistema de cuencas con vertientes al Océano Pacífico.
- Es cabecera y desarrollo de las cuencas de los ríos Acelhuate y Sucio
- La cordillera también se convierte en cabecera de cuencas de una gran cantidad de ríos que drenan en su mayoría al litoral

VEGETACIÓN:

Si bien en la cordillera ha desaparecido el bosque original se caracteriza por ser un bosque sustituto por especies vegetales constituidas por café bajo sombra.

FAUNA:

La cordillera del bálsamo es un ecosistema donde habitan 39 especies que pertenecen a 19 familias. Es de destacar que cuatro de ellas se encuentran en peligro de extinción las cuales son: EL GAVILAN COLICORTA, LA CATALNICA, EL PERICON VERDE Y EL HALCÓN PEREGRINO; y no obstante que el proceso de extinción de tales aves se conoce desde hace 15 años, tal situación no ha representado ningún impedimento para que se continúe con la destrucción de la cordillera, hábitat de tales especies.

ESTUDIOS Y NORMATIVAS EN TORNO A LA CORDILLERA DEL BÁLSAMO

Desde 1968 data el estudio denominado: LA GEOLOGÍA EN EL AREA DE SAN SALVADOR (El Salvador – Centro América)
UNA BASE PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD; realizado por Michael Schmidt – Thomé de la misión geológica Alemana.

El estudio en mención es considerado como uno de los de mayor rigurosidad científica y demostró que en lo que respecta a la cordillera del bálsamo es una zona de fallas con largos agrietamientos observables superficialmente.

Se afirmaba en esta investigación, que los agrietamientos están dispersos en toda la cordillera con profundidad distinta; el estudio sostiene que la tipología de suelo es no consolidada, amenazada por la acción erosiva de agua subterránea. Se sostiene que es una zona de abundante infiltración cuyas aguas subterráneas sufren procesos de retransportación, debido a las fallas existentes.

Las aguas subterráneas de la cordillera del bálsamo se convierten en potencial causante de perturbaciones mayores con la construcción de grandes obras por

tanto se afirma que cualquier tipo de intervención humana en la zona exige de inmediato procesos de compactación, forestación y reforestación masiva, de altos costos económicos.

Se afirma que los bruscos escurrimientos de las aguas subterráneas por lluvias intensas y/ o sismos multiplican largos agrietamientos en la zona; en consecuencia la conclusión más importante de este estudio, respecto al área de la cordillera del bálsamo es que esta es: UNA ZONA NO URBANIZABLE Y POR TANTO NO, APTA PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL.

El estudio en mención en gran medida fundamenta técnicamente lo que en el año de 1980 se conoció como el METROPLAN 80.

METROPLAN 1980

Un nuevo estudio que se realizó en el marco de este plan, demostró que la zona sur de la ciudad de Santa Tecla no es apta para ningún tipo de construcción, las pruebas de microzonificación demostraron que se trata de un área con fallas que se clasifican como fracturas y roturas, lo cual causa serios debilitamientos en el terreno de la zona y confiriéndole a las laderas de la cordillera una alta susceptibilidad a los movimientos vibratorios.

La evidencia contundente contenida en la información técnica disponible llevo a que en 1980 la junta revolucionaria de gobierno promoviera un acuerdo multiministerial del cual participaron: El ministerio de obras públicas, El ministerio de agricultura, El ministerio de salud pública y asistencia social, el ya desaparecido Ministerio de planificación, La Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados y otras instituciones del Estado; en tal acuerdo se declaro, la zona sur (cordillera del bálsamo) EXCLUSIVAMENTE COMO ZONA DE REFORESTACION Y CONSERVACIÓN DE SUELO.

ORDENANZA MUNICIPAL DE NUEVA SAN SALVADOR

En abril de 1998 la alcaldesa de Nueva San Salvador, Licda. Haydee Zometa y su consejo municipal; acordaron la ordenanza municipal en donde se prohibía construir en la cordillera del bálsamo al menos mientras no se conocieran los resultados de un nuevo estudio denominado PLAMADUR.

El PLAMADUR:

En 1998 se da a conocer los resultados de este nuevo plan de desarrollo urbano para el área del denominado: Gran San Salvador. En este plan se reitera a la cordillera del bálsamo y la faja de la vertiente del pacífico (también parte de la cordillera) como zona de máxima protección ambiental, para la preservación total de los siguientes recursos naturales:

- Protección del recurso hídrico
- Protección de Avifauna en peligro de extinción
- Protección de todas las cuencas hidrográficas de la cordillera
- Protección de subsistemas de riesgos de erosión y escorrentías
- Recuperación y preservación de la cobertura vegetal, debido que en gran medida protege la inestabilidad del suelo
- La preservación de la zona genera la alta probabilidad de ingresos económicos por la venta de oxígeno y secuestro de CO 2

Recientemente el Gobierno de la República de El Salvador presentó un nuevo estudio responsabilizado por la empresa Italiana C. LOTI Y ASSOCIATI denominado: INVESTIGACIÓN GEOTECNICA INTEGRAL EN LA CORDILLERA EL BALSAMO AL SUR DE SANTA TECLA, ENTRE LAS COLONIAS LAS DELICIAS Y LAS COLINAS. El estudio en mención fue presentado el 10 de septiembre de 2001.

En concreto el estudio aporta poca información nueva de relevancia limitada y con recomendaciones que no contribuyen a una solución integral de la zona, sin embargo vale la pena mencionar que establece que la cordillera el bálsamo es una zona de riesgo y clasifica los procesos de inestabilidad entre las siguientes clases (vale decir potenciales tragedias en la cordillera el bálsamo):

- DESLIZAMIENTO DE PEQUEÑAS MASAS ENTRE LAS CAPAS SUPERFICIALES Y PEQUEÑOS FLUJOS DE LODO
- DESLIZAMIENTO MEDIO: GRANDES MASAS Y MEDIOS FLUJOS DE LODO
- DESLIZAMIENTO DE GRANDES MASAS CON FORMACIÓN DE FLUJOS O AVALANCHAS DE ESCOMBROS CON MOVILIDAD ELEVADA.

Las áreas al pie de la cordillera amenazadas de sufrir estas potenciales tragedias son:

LA URBANIZACIÓN PINARES DE SUIZA Y EL PARAÍSO, el estudio sostiene que estas áreas pueden ser afectadas con un tiempo de recurrencia de pocos años por deslizamientos de "pequeñas masas originadas en las capas superficiales y / o pequeños flujos de lodo; sostiene el estudio que pinares de Suiza y El Paraíso SON ZONAS ALTAMENTE AMENAZADAS CON LA MAYOR PROBABILIDAD DE QUE SUCEDA UNA NUEVA TRAGEDIA, así mismo los resultados de este informe técnico plantean que una área más ancha de la zona sur de Santa Tecla se puede ver afectada por deslizamientos de masas medio grandes y flujos de lodo con volumen medio, la superficie de potencial tragedia comprendería 30 hectáreas viéndose afectadas diversas URBANIZACIONES DEL

ÁREA SUR DE SANTA TECLA EN LA ZONA CONTEMPLADAS EN ESA SEGUNDA FAJA.

En el informe se establece un tercer riesgo de tragedia que generaría una verdadera hecatombe cuya EXTENSIÓN alcanzaría aproximadamente 50 HECTAREAS Y AFECTARÍA TODA EL ÁREA DENSAMENTE URBANIZADA AL NORTE DEL BOULEVARD SUR, EN EL TERRITORIO DE SANTA TECLA.

La investigación en mención presenta una verdadera situación de emergencia municipal y nacional debido a las potenciales amenazas y la alta probabilidad de que, puedan suceder los potenciales eventos trágicos enumerados en este estudio

DESTRUCCIÓN AMBIENTAL Y LEGISLACIÓN

En El Salvador existe una legislación ambiental vigente frágil que ha favorecido la impunidad ambiental y la dinámica acelerada de degradación ecológica que vive el país en la actualidad; se ha partido de una concepción estrechamente economicista donde se consideraba que los recursos naturales eran inagotables y a la base del marco jurídico ambiental vigente subyacen concepciones de este tipo, no obstante lo anterior en el proceso de urbanización de la cordillera del bálsamo los diversos actores participantes en esos proyectos especialmente las empresas de la construcción han violado:

- ❑ La ley de conservación de vida silvestre
- ❑ La ley de desarrollo y ordenamiento territorial del área metropolitana de San Salvador y de municipios aledaños
- ❑ La ley forestal y su reforma
- ❑ Múltiples artículos de la ley del medio ambiente
- ❑ La Constitución de la República entre otros

FACTORES CONDICIONANTES POR LO QUE NO DEBIA HABERSE URBANIZADO LA CORDILERA DEL BALSAMO

- ❑ Por el tipo de pendiente y elevaciones cuyas cotas oscilan de los 1,100 a 900 metros sobre el nivel del mar, haciéndola no apta para el desarrollo urbano
- ❑ Por el tipo de estructura geológica: la capa superior del suelo que oscila entre los 40 y 80 metros de altitud muestra una baja consolidación y gran

inestabilidad debido a que esta formada por cenizas volcánicas resultado de las erupciones del lago de Ilopango y del Volcán de San Salvador

- Por la estructura tectónica: presencia masiva de fallas, a lo largo y ancho de la cordillera, fracturas profundas cerca de la corona y roturas capaces de magnificar desastres desencadenados por factores como terremotos, huracanes y prolongados períodos de lluvia
- Por las condiciones hidrológicas: presencia de acuíferos e infiltración en la cordillera del bálsamo que generan permeabilidad, porosidad y transmisividad lo cual hace el terreno de la cordillera del bálsamo altamente inestable y susceptible de sufrir deslaves (deslizamientos de masas con formación de flujos o avalanchas) y procesos masivos de erosión
- Por las acciones antrópicas realizadas en la cordillera: uso no apto del suelo para la implantación de la infraestructura. Al respecto, las diversas urbanizaciones de la parte baja de la ladera (zona sur de Santa Tecla), debilitaron la cordillera, así mismo el concepto de construcción desarrollado de carácter irresponsable y la voracidad económica generó la formación de taludes verticales de diferentes alturas, los cuales modificaron la pendiente y variaron las condiciones hidrogeológicas del terreno magnificando los procesos de inestabilidad de las laderas en la cordillera, lo cual ha hecho susceptible de que factores desencadenantes de baja o mediana magnitud puedan ser fuentes de potenciales tragedias humanas en cualquier momento.

Sin duda que la dinámica de degradación ambiental de la Cordillera del Bálsamo se explica a partir de un complejo núcleo multicausal o polifactorial: económico, político, social, cultural y jurídico del país contextualizado históricamente al mecanismo de generación de riqueza y pobreza en El Salvador y articulado en la última década a la lógica depredadora de la globalización y la implantación del modelo económico neoliberal, en cuya esencia filosófica, la tragedia humana y los desastres producidos por un modelo de economía de mercado absolutizado frenético y sin regulaciones sólo forman parte de la ecuación de externalidades y los costos que deben de pagar las inmensas mayorías para tener UN PAÍS ATRACTIVO A LA INVERSIÓN Y COMPETITIVO, por tanto las reglas más elementales en teoría se dejan en manos del mercado para éste haga los ajustes, en consecuencia, si la gente estorba al mercado sobra la gente, si las leyes afectan al mercado se deben de cambiar sin importar si son vidas humanas que se ponen en riesgo. A continuación se presenta una crónica de sucesos que desnudan el tipo de institucionalidad en la cual subyace la sociedad salvadoreña. El caso de la finca Santa Elena (conocido como caso Bodewing) ilustra con elocuencia porque la Cordillera del Bálsamo se debate entre la vida y la muerte como ecosistema, incluida la especie humana.

La crónica de sucesos relatada en este caso se ha elaborado con la información publicada como hechos noticiosos en los medios de comunicación, ya sean estos radiales, escritos y televisivos.

CASO FINCA SANTA ELENA(BODEWING)

- En el año 1997, el empresario Lic. Hans Bodewing, viceministro de vivienda a través de su empresa TRAFALGAR S.A, decide depredar y lotificar una de las zonas más importantes del país, por su estructura montañosa y en la que tienen nacimientos varios ríos, cuya extensión a urbanizar era significativa para alterar el ecosistema de la zona
- En vista de la deforestación causada por proyectos de urbanización el 24 de febrero de 1998, la Alcaldía de Nueva San Salvador emitió una ordenanza para que se suspendiera cualquier trabajo en La Cordillera y proponiendo a su vez a la Asamblea Legislativa declararla zona protegida y de Reserva Forestal.
- La presidenta de CASALCO manifestó que entre el posible interés público de la zona y el derecho de la propiedad, debía privilegiarse EL DERECHO DE LA PROPIEDAD QUE SON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE CONSAGRA LA CONSTITUCION.

POSICIÓN DE CASALCO Y SUS ARGUMENTOS:

- Las afirmaciones de CASALCO, haciendo uso de argumentaciones para defender sus intereses como gremial de las empresas constructoras afirmaron : *Que técnicamente no se justifica el declarar zona protegida y de reserva forestal la Cordillera del Bálsamo, al no ser **considerada zona de recarga de los mantos acuíferos por ser terrenos de baja infiltración.*** No obstante sus declaraciones no fueron fundamentadas en ningún tipo de estudio técnico.
- Afirmaban también que : *El desarrollo urbano no representa peligro alguno para el medio ambiente en la Cordillera del Bálsamo.*
- *Por el contrario el 70% de la población pobre depende de la leña, esta deforestación si es indiscriminada.*

DILIGENCIAS REALIZADA POR LOS POBLADORES

- Los habitantes de la zona se organizaron en un Comité Ecológico, y la primer diligencia que realizaron fue averiguar qué tan legales eran esas obras y si contaban con los permisos respectivos.

- En términos formales la empresa constructora tenía *todo en orden pues contaba con el aval del Viceministro de Vivienda propietario de la empresa TRAFALGAR y el de la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán administrada por el partido Alianza Republicana Nacionalista con fecha 6.05.98.*

- La resolución concedía la calificación del lugar, la línea de construcción y factibilidad de drenaje de aguas lluvias, sin embargo el texto dejaba claro que “no constituye autorización para ejecutar obras físicas, tala de árboles, terracería manual o mecánica”.

- El 16 de junio, el Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Hans Bodewin, acudió a comparecer ante la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa, desestimando la importancia ecológica de la Finca Santa Elena, bajo el argumento que la actividad predominante en la Cordillera es el cafetal bajo sombra.

POSICION DE LOS ECOLOGISTAS Y AUTORIDADES

- Los argumentos plateados por los ecologistas son los siguientes: “La designación de una zona como protegida y de reserva forestal no debe basarse en el criterio exclusivo de la capacidad de infiltración de agua de los terrenos, porque el propósito del agua no es solamente abastecer los mantos acuíferos”. (Declaró el CESTA en conferencia de prensa).
- El 22 de junio el proyecto recibió la calificación forestal y agrológica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, convirtiéndose en precedente para autorizar una serie de permisos para urbanizar en la zona de la cordillera
- El 25 de Junio, se daba permiso provisional de construcción en el área.
- El día 30 el Viceministerio de Vivienda y la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán autorizaron la parcelación del terreno

POSICION DE LOS ECOLOGISTAS Y AUTORIDADES FRENTE A ESOS NUEVOS SUCESOS

- EL 10 de julio, el MAG autorizó la tala de 285 árboles.
- El 24 de septiembre el comité ecológico de Nvo. Cuscatlán denunció a la empresa ante el Ministerio del Medio Ambiente, Fiscalía General de la República, Procuraduría para defensa de los Derechos Humanos y la Sección de Medio Ambiente de la Policía Nacional Civil.

RESULTADOS

- La Fiscalía constató daños que TRAFALGAR HABIA CAUSADO, ordenando revocación de los permisos al Viceministerio de Vivienda y las Autoridades Municipales de Nvo. Cuscatlán.
- 10 de diciembre, La Procuraduría Adjunta del Medio Ambiente se pronunció a favor de la preservación de la cordillera, considerando que TRAFALGAR taló más de 2000 árboles aún cuando solo se habían autorizado talar en total 505.
- En el río San Antonio, desaparecerá su limpieza ya que se descargarán en él aguas contaminadas y el efecto lo sufrirán las poblaciones de Zaragoza, Ayagualo, San José Villanueva y el Puerto de la Libertad.
- Con la deforestación se afectará el clima de la zona, afectando la temperatura ambiente existente en la actualidad.
- El 8 de diciembre, José Vicente Genovez, Coordinador del área ecológica CONCULTURA , certificó que varios fragmentos de cerámica encontrada en la Finca, pertenecían ***al período prehispánico clásico tardío (es decir entre 300 A.C a 300 D.C)***
- Un dato interesante que salió a luz pública fue: que TRAFALGAR era propiedad de la familia BODEWIG y su presidente era el VICEMINISTRO DE VIVIENDA de tal suerte que el proyecto conseguía autorizaciones sin problema alguno.

POSICION DE BODEWIG

- “Los permisos están en orden y la Ley del Medio Ambiente, ya entró en vigencia, pero no existen reglamentos, por lo que no es aplicable, es como si no existiera Ley del Medio Ambiente ; además nadie está obligado a mostrar los permisos de construcción. y acuso al CESTA de incitar a la población a tomarse el proyecto.
- 10 de febrero 1999, comenzó debate en la Asamblea Legislativa de la propuesta de decreto sobre la protección de la Cordillera.
- 15 de febrero, el órgano legislativo envió a CESTA documento con la propuesta de CASALCO, en la que se **pronunciaba por que se declarara a la Cordillera como zona de desarrollo restringido.**
- 16 de febrero de 1999, habitantes de Santa Tecla, Zaragoza y Nuevo Cuscatlán se presentaron a la Asamblea para que se aprobara el estatus de zona protegida para la Cordillera.
- 26 de abril de 1999, el Ministerio del Medio Ambiente convocó al CESTA, familia BODEWING y Comité Ecológico a una reunión en la que no se llegó a ningún acuerdo.

- 27 de abril de 1999, comenzó el proceso judicial entablado por el Comité Ecológico contra los Bodewing (padre e hijo) acusados del delito de depredación de bosques.
- 29 abril de 1999, se sentencia a los BODEWING, prohibiéndoles salir del país sin autorización previa del juzgado, la obligación de presentarse dos veces al mes y una fianza de 400 mil colones.
- Junio 1999, con la llegada del nuevo Gobierno Miguel Araujo Ministro del Medio Ambiente fue sustituido por Ana María Majano, aprobándose bajo su gestión el proyecto de urbanización en Nuevo Cuscatlán en la Finca Santa Elena.
- Junio del 2000, los Bodewing fueron absueltos, el tribunal dictó las siguientes medidas:
 - Sembrar 1000 árboles más (ya habían plantado 1000).
 - Que los peritos verificaran los sistemas de agua lluvia.
 - No parcelar los lotes existentes.
- Que los dueños de los lotes se comprometan a preservar el 80% de los árboles existentes.
- Conservar una zona verde de 1.85 hectáreas equivalente al 7.65% del área total de quintas de Santa Elena.
- **QUE LOS BODEWING SE COMPROMETAN A CONCIENTIZAR A LOS COMPRADORES DE LOTES, FOMENTAR UNA CULTURA DE MEDIO AMBIENTE.**

LAS COLINAS

Los antecedentes en torno a la tragedia de la Colina I y II presentan una historia de más de 100 años en donde se fueron acumulando los factores condicionantes especialmente los de carácter antrópico cuyo acción desencadenante para la tragedia del 13 de enero del 2001, producida por los terremotos están precedidas de una serie de hechos históricos entre quienes han buscado preservar la zona y quienes la han degradado ambientalmente. La crónica de sucesos más importante se detallan a continuación:

- 1882, La Alcaldía de Nva. San Salvador emite acuerdo sobre conservación de Bosques y Protección de la Cordillera del Bálsamo, algo similar a una Ordenanza Municipal.

- 1917, hace erupción el volcán de San Salvador, sus cenizas cubren la superficie de la cordillera del Bálsamo.
- 1983, DUA otorga permisos para construir las colonias Colina I y II en las faldas de la cordillera del Bálsamo.
- 1995, Diputado David Acuña denuncia en periódico local que los daños en la Cordillera pueden ocasionar erosión de suelos, muerte de animales silvestres y deslaves, así como una gran tragedia humana.
- 1997, habitantes de Santa Tecla realizan marchas de protesta por la depredación de la Cordillera.
- 1998, CESTA dice que construir en la zona de Cordillera del Bálsamo, viola diversos artículos de la Ley del Medio Ambiente en la que establece la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental.
- 26 de junio de 2000, POSAMACO CONSOLIDADA S,A. DE C.V. Gana a la Alcaldía de Nueva San Salvador una disputa judicial por la desaprobación de un proyecto urbanístico. POSAMACO demandó a la Alcaldía y pidió indemnización por daños y perjuicios.
- 13 de enero del 2001 , Un terremoto de 7.6 grados Richter provoca que una porción de la cordillera del bálsamo deja más de 200 casas y más de 500 personas soterradas.

LA CORDILLERA DEL BALSAMO DILEMAS ETICOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- La Empresa privada (especialmente las de la construcción) actúa sin responsabilidad social, como depredadores del medio ambiente, sin respeto por la vida, violentando el orden jurídico ambiental existente, con lo cual se convirtieron en desestabilizadoras del sistema, actuando con total impunidad, cuyo único propósito y finalidad ha sido la maximización de la ganancia, aún a costa de la destrucción y muerte por tragedias producidas debido a su irresponsabilidad como fuerza productiva del país y una ética fáctica cuyo comportamiento fue mercantilista.
- Un Estado servidor del poder económico, controlado por éste a través del poder político, facilitador, de la corrupción y la impunidad de los grupos dominantes.

CONFLICTO DE INTERESES (JUEZ Y PARTE)

- Caso Hans Bodewing: Viceministro de Vivienda propietario de la constructora TRAFALGAR y directivo de CREDISA.

CONFLICTO DE INTERESES

- También se debe considerar un problema de conflicto de intereses que en la representación legal de la empresa POSAMACO Consolidada, S.A, que demandó a la Alcaldía de Santa Tecla participara un alto dirigente político del Partido FMLN, debido a que este partido después de ganar las elecciones municipales de 1997 tenía bajo su responsabilidad la gestión municipal 1997-2000. Y aunque tal hecho es legal, una situación de este tipo en política siempre será un conflicto de intereses, pues riñe con la moral.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Quienes como máximo tribunal de Justicia en el país se debe suponer que falló a favor de la empresa POSAMACO S.A., habiendo considerado con información y conocimiento suficiente de los estudios realizados en la cordillera del Bálsamo y de las leyes violadas. Por tanto, no deja de parecer extraño el fallo que dictara la Corte Suprema de Justicia a favor de las empresas demandantes, legitimando o más bien dicho legalizando la continuación de la depredación ambiental al autorizar que se podía seguir construyendo en la zona. Asimismo, motiva a la empresa demandante para que proceda legalmente en contra de la Alcaldía de Nueva San Salvador para que le reconozca millonaria indemnización por daños y perjuicios.

ACTUACION CON DIMENSION ETICA

La Alcaldesa de Nueva San Salvador, Lic. Haydeé Zometa y su Consejo Municipal, al acordar la ordenanza municipal, donde prohibían todo tipo de construcción en la Cordillera del Bálsamo, no sólo desafiaron al poder político (aún dentro de su mismo partido) y económico establecido, sino que también actuaron con responsabilidad social y dimensión ética. Frente a los argumentos presentados a esta altura del trabajo cabe formularse la siguiente interrogante:

- **Si la tragedia de la Cordillera del Bálsamo especialmente en el área de La Colina I, II, III del 13 de enero de 2001 es atribuible a un desastre natural o es un crimen de lesa humanidad.**

El Estado salvadoreño, elaboró un informe fechado junio de 1998, responsabilizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, donde se proyecta una serie de informaciones sobre la Cordillera del Bálsamo, así como mapas de riesgo del subsistema de la Cordillera del Bálsamo, asimismo, se hace mención de las fallas, que presenta la zona

Estudios anteriores al terremoto del 13 de enero de 2001 plantearon que los daños causados por el desarrollo urbano en la cordillera del Bálsamo, la habían vuelto inestable y susceptible de sufrir deslaves, derrumbes o deslizamientos masivos de tierra ya sea por lluvia abundante o por movimientos sísmicos. Se afirmaba que el desastre podría ser de proporciones incalculables.

PREGUNTAS NO RESPONDIDAS

- Porqué el Estado salvadoreño y los distintos gobiernos no le dieron la importancia debida a los estudios e información existentes sobre los riesgos de la Cordillera del Bálsamo?
- Si se sabía que la cordillera del Bálsamo no era urbanizable, porqué se permitió la construcción de viviendas y consecuentemente la destrucción ecológica masiva especialmente en la década del 90?
- Porqué no se informó o alertó a la población del peligro que representaba vivir en la Cordillera del Bálsamo?
- Porqué aún después del desastre, el gobierno no declara inhabitable la zona y promueve una iniciativa de Ley para que sea considerada la Cordillera del Bálsamo como ecosistema de máxima protección ambiental?
- Si el gobierno realizó su propio estudio cuyos resultados conoce desde el mes de septiembre porque no ha tomado acciones que permitan prevenir nuevas tragedias

LECCIONES DEL CASO DE LA CORDILLERA DEL BALSAMO

- CUANDO LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO SALVADOREÑO NO HAN FUNCIONADO PARA FRENAR LA VIRULENTE DESTRUCCIÓN AMBIENTAL; SE NOS PRESENTA LA LUCHA ORGANIZADA Y FRONTAL EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN, LA IMPUNIDAD Y LA INJUSTICIA, COMO EL ÚNICO CAMINO QUE NOS DESAFÍA Y CUESTIONA A TODOS.

LAS DIVERSAS EXPRESIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO: Reflexiones y Perspectivas

**María Eugenia Ochoa
Monterrey, México, Marzo de 2002**

ANTECEDENTES

La preparación de la Conferencia Internacional de Financiamiento para El Desarrollo a realizarse en Monterrey, México del 18 al 22 de marzo del presente año, tuvo como escenarios de desarrollo un período previo y largo de preparación, que desde muchas organizaciones de la sociedad civil de los países del sur, llevó casi doce meses de trabajo, participando en las reuniones previas, donde la esperanza asomaba su rostro al haber logrado la participación con derecho a voz y debate por parte de ONGs del mundo en este proceso preparatorio.

Sin embargo en el umbral de la Conferencia, y cuando iba a discutirse el borrador final de documento de acuerdo para la Cumbre, el espacio se cerró y las organizaciones de la sociedad civil participantes hasta ese momento, ya no pudieron participar, bajo el argumento de que se requería de un espacio oficial y cerrado para terminar el documento, lo que produjo el denominado “Consenso de Monterrey”, que finalmente fue el documento oficial de la Conferencia.

En este sentido es importante clarificar que desde una Conferencia de Naciones Unidas no se establecen políticas públicas con obligatoriedad gubernamental, esto es porque Naciones Unidas no es Gobierno Mundial, por lo tanto, lo que hace una Conferencia de Naciones Unidas es impulsar una agenda que se consense entre gobiernos, por lo que para muchas instancias desde la sociedad civil es este el espacio brindado por la ONU hacia los gobiernos, desde donde se puede incidir y poder visualizar algunos avances hacia agendas alternativas, agendas que no son las agendas de los gobiernos.

Es en este punto donde desde las organizaciones de la sociedad civil, tanto del sur como del norte, se han venido dibujando dos grandes posicionamientos, uno que se apega más a utilizar estos espacios para ir permeando e introduciendo la agenda alternativa, tomando en cuenta las limitaciones, los obstáculos y el ritmo lento que se desarrolla en estos espacios y por el otro la posición de otro espectro de ONGs, que plantea que no hay que enfatizar ni legitimar estos espacios, de los cuales se está obteniendo muy poco, sino que hay que fortalecer organizativa y propositivamente la organización social y sus articulaciones, posicionándose y desligándose de estos espacios, haciendo eventos alternativos a estos eventos internacionales, pero no participando en las rondas oficiales, porque sería “hacerles el juego”.

Si bien estas posiciones no se dan en blanco y negro, sino con sus diferentes matices y variantes, estuvieron presentes a lo largo tanto de los eventos organizados de forma previa

y alternativa a la conferencia como en la conferencia misma, lo que se constituye en uno de los puntos centrales a debatir en torno a las estrategias desde las diferentes expresiones de sociedad civil que estamos en el esfuerzo de concertar y articularnos a nivel planetario desde los intereses de la justicia y la equidad.

En este sentido las reflexiones que presentamos a continuación tratan a la vez de hacer una descripción de lo ocurrido alrededor de esta Conferencia, de ubicar los puntos de debate sustantivos y los posicionamientos sobresalientes de la sociedad civil sobre esta conferencia, para así poder vislumbrar algunas perspectivas que desde la sociedad civil se puedan proyectar en este ámbito.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LOS EVENTOS: PARALELOS Y OFICIAL, ALGUNAS REFLEXIONES

Luego de conocido el documento que sería la base para el debate de la Conferencia Oficial, las diversas expresiones de la sociedad civil, comenzaron a posicionarse, desde una vertiente que planteo su no participación en Monterrey, dado que carecía de sentido participar luego de los incidentes previos y del cierre de espacios desde los gobiernos, esta posición fue ampliamente conocida y difundida durante el Foro Social de Sao Pablo, (momento en que se conoció el documento final para la Conferencia); otro grupo de sociedad civil, continuaron planteando la necesidad de participar tanto en actividades previas a la Conferencia, como en la Conferencia misma, donde desde meses antes se habían gestionado espacios de participación de la sociedad civil, con derecho a estar como observadores/as en el diseño de la Asamblea, donde por incidencia de estas organizaciones se estructuraron mesas temáticas, e incluso con posibilidad de tener voz con una participación en algún momento de la Conferencia.

Finalmente otra grupo de organizaciones de sociedad civil decidió que si bien participaría en los eventos paralelos organizados, tales como: el Foro Global, denominado Financiación para el Derechos al Desarrollo Sustentable con Equidad, desarrollado del 14 al 16 de marzo y organizado por un Comité de Organizaciones mexicanas¹, liderado por Laura Frade, de la Campaña, las Multilaterales en la Mira de las Mujeres; el Foro Internacional Parlamentario previo a la conferencia, desarrollado en la Cámara de Senadores de México, donde parlamentarios de América, Asia y Africa se reunieron el 16 de marzo; la Asamblea Social: “Otro Mundo es Posible”, organizada por diversas ONGs del mundo y encabezada en su organización también por ONGs de México, la que sesionó paralelamente al desarrollo de la Conferencia oficial, del 18 al 22 de marzo, no participarían propiamente en la Conferencia Oficial, donde desde la sociedad civil fueron registrados delegados a participar oficialmente algunas organizaciones.

¹ Ampliación de información sobre el desarrollo y posicionamiento de este foro se puede buscar en la web : <http://www.ffdforglobal.org>

Es importante anotar que en términos de participación, al Foro Global asistieron, entre 800 y 1,600 personas de 60 países, por debajo de la cifra que ese esperaba, y donde las delegaciones de Centroamérica fueron mínimas², mayor presencia de Nicaragua y El Salvador, con mínima de Honduras y Guatemala, en cuanto a la procedencia sectorial de las delegaciones en su mayoría representaban a ONGs, con mínima presencia de sindicatos o gremiales. Mientras que a la Conferencia oficial participaron 1705 delegados de los gobiernos asistentes a la conferencia, sólo 339, equivalentes al 19.9 por ciento fueron mujeres, cifra que disminuye a 7.7 por ciento entre los que encabezaban las delegaciones.

Del total de mujeres, el 21 por ciento provino de cinco países de Europa del norte (Dinamarca, Holanda, Noruega, Suecia y Finlandia), en cuyas delegaciones las mujeres representaron la mitad del total. En el resto de Europa Occidental representaron 24.7 por ciento de las delegaciones gubernamentales, destacando el caso de España, donde de 40 funcionarios sólo tres fueron mujeres. En Europa del Este, la cifra es todavía inferior: 18.3 por ciento eran funcionarias.

En el caso de América existió una gran diferencia entre los países hispanoparlantes y los del Caribe inglés y holandés. Mientras que en las delegaciones de los primeros asistieron un promedio de 13.7 por ciento de mujeres, en las del segundo la proporción casi se triplicó, pues representaron el 34.9 por ciento. En Lejano Oriente fueron 14.8 por ciento, en Africa subsahariana 13.8 por ciento, pero las cifras más bajas entre las delegaciones de los 181 países asistentes estuvieron en Oriente Medio (5.1 por ciento) y Africa del Norte (4.9 por ciento), proporciones que son iguales a las de los países con mayoría musulmana (5.1 por ciento). Las delegadas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ocuparon el 33.3 por ciento; en el Banco Mundial, 26.9 por ciento; y en el Fondo Monetario Internacional (FMI) 18.8 por ciento.

En contraste, en el Foro Global: Financiación para el Desarrollo Sustentable con Equidad, la situación fue muy distinta. El 53.1 por ciento de los asistentes de países de Europa, Canadá, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Japón fueron mujeres, mientras que para países del llamado Tercer Mundo (Africa, Asia y América Latina), la cifra alcanzó 57.7 por ciento. A diferencia del evento oficial, la proporción de mujeres en el Foro Global aumentó en los espacios más importantes, ya que en las 5 carpas temáticas del evento, las mujeres fueron siempre evidente mayoría. Inclusive, de los 23 miembros del presidium en la clausura del Foro Global, el 70% (16) fueron mujeres.

1.1. CONTENIDOS Y DEBATE:

La crítica fundamental del documento oficial, denominado Consenso de Monterrey³, es que a lo largo de los cinco apartados que desarrolla, carecía de mecanismos concretos para lograr transformaciones de fondo demandadas por la realidad y planteadas de forma clara y

² Cuando se analiza la programación de intervenciones en el Foro Global, la presencia de Centroamérica se reduce a una participación de un costarricense que envió su ponencia por escrito y no estuvo físicamente.

³ Se anexa el documento oficial para su análisis, asimismo la página web, oficial para consultar documentos y acuerdos: : <http://www.un.org/esa/ffd>.

contundente desde las agendas de las ONGs. Desde los diferentes pronunciamientos debatidos a lo largo de los eventos descritos se planteaba:

- ◆ La necesidad de que cualquier resolución de esta Conferencia debiera contener un cambio profundo en el modelo de desarrollo, estableciendo que debería ser regido por los derechos humanos y la protección del medio ambiente.
- ◆ La necesidad de que las resoluciones que se produjeran en la Conferencia expresaran la voluntad de cambio de parte de los gobiernos presentes.
- Este documento representó más una declaración de intenciones y menos una declaración de principios o medidas con carácter obligatorio. Se trata de un ejercicio de simulación, de un escenario montado para recuperar un poco de legitimidad para un modelo económico que lo último que busca es combatir las causas de la pobreza.
- No da respuestas concretas sobre la cantidad y la calidad de los recursos que los países ricos están dispuestos a poner a la disposición para lograr los objetivos internacionales del desarrollo.
- El Consenso de Monterrey es un consenso entre desiguales, entre los que tienen mucho y los que tienen poco o casi nada. Para movilizar los recursos propios los débiles se obligan a aceptar las normas de los fuertes que definen el buen gobierno bajo los abstractos principios de "libertad y fomento de la iniciativa privada".
- ◆ Existe una brecha creciente entre norte y sur, que exige la implantación de impuestos internacionales que puedan controlar los flujos de capital. Es preciso seguir presionando por que se cumpla el 0.7 por ciento del Producto Interno Bruto para ayuda internacional que los gobiernos acordaron.
- ◆ Un rechazo a la condicionalidad impuesta a los países para el otorgamiento de la financiación, que no se debe someter, en particular, a condiciones de reformas económicas de ajuste estructural, por los efectos negativos de éstas” “Declaración ONG”
- El consenso de Monterrey no supera el llamado Consenso de Washington que es más normativo y actúa más como instrumento de coerción desde hace más de una década de políticas macroeconómicas bajo la dirección del FMI y el Banco Mundial.
- ◆ Al no admitir el fracaso de los programas de ajuste, especialmente en los países menos adelantados y los efectos empobrecedores de las políticas monetarias restrictivas, renuncia a la posibilidad de superar dicho consenso basado en la teoría neoclásica del equilibrio económico.
- ◆ Tampoco en lo referente al importante tema de la deuda externa el consenso de Monterrey produjo resultados innovadores. Más aun podría decirse que en vista de las discusiones sobre un "derecho internacional de insolvencia" ventiladas en las

declaraciones de la Sra. Anne Krüger, el Consenso de Monterrey queda por debajo del FMI y con éste del consenso de Washington al plantear la difusa propuesta de "mecanismos innovadores para hacer frente a los problemas de la deuda de los países en desarrollo".

- ◆ Las exigencias de las ONG para el establecimiento de un proceso de arbitraje justo y transparente que encuentre una salida de la crisis de la deuda en beneficio de los pobres, fueron simplemente ignoradas. De igual manera la evaluación de los alcances de la iniciativa para los Países pobres muy endeudados (HIPC) del Banco Mundial queda también muy por debajo de las ya conocidas autocríticas de dicha institución respecto a las limitaciones de tal iniciativa y la poca probabilidad de que los cálculos de sostenibilidad propuestos por la misma contribuyan a una reducción sustancial de la pobreza hasta el año 2015.
- ◆ Los planteamientos están marcados por una mundialización hegemonizada con una construcción piramidal en la que el capital financiero ejerce la hegemonía sobre las inversiones productivas.
- Su motivación no es la promoción del desarrollo sino el manejo de la crisis. La cooperación para el desarrollo que deben proporcionar los países más ricos también ha entrado en crisis, al no cumplir éstos con el porcentaje establecido de 0.7% de su producto interno bruto y al no haber cumplido su finalidad de desarrollo convirtiéndose más bien en políticas y programas de asistencia social dirigidas a los más pobres.
- Reconoce la existencia de un enorme déficit de recursos para poder lograr los objetivos establecidos para lograr el desarrollo y establece algunas normas generales para superar tales obstáculos (más de lo mismo PAE, PEE).
- ◆ “La escasez de recursos para la sustentabilidad del desarrollo implicó que las agencias internacionales como el PNUMA, el PNUD o la FAO disputen estos fondos lo que causó "dispersión en la agenda ambiental y menos efectividad".
- ◆ Hay un acuerdo explícito de los gobiernos que puede reconocerse en la necesidad de estimular las inversiones extranjeras directas como un elemento importante en la promoción del desarrollo. El documento recoge las exigencias de las grandes empresas transnacionales por mejorar el clima para las inversiones en los países en desarrollo pero no recoge la preocupación de los sectores sociales de estos por los efectos negativos que implican la repatriación de las ganancias en la balanza de pagos de los países receptores y la volatilidad creciente de los capitales internacionales.
- ◆ La Inversión Extranjera Directa se presenta como una de las soluciones más importantes para el desarrollo, sin embargo la evidencia empírica en los países del sur, expresa que la IED ha promovido la generación de empresas que no han favorecido las cadenas productivas, ni el mercado interno; en cambio, han contribuido a la destrucción de la planta productiva nacional.

- ◆ Las exigencias de las ONG para fijar deberes y estándares para los inversores internacionales fueron rechazadas por casi todos los gobiernos.
- Pone demasiado énfasis en un flujo financiero orientado por la desregulación y el mercado de capitales privados en lugar de definir un proceso ordenado y transparente por medio del cual se eliminen los riesgos del caos y la especulación.
- No saca experiencias consistentes de las crisis financieras recientes (México, Asia del sudeste, Brasil, Rusia y más recientemente Argentina) que ponen en cuestión los efectos de los flujos financieros de corto plazo a los llamados mercados emergentes.
- No hace una crítica sistemática del fracaso de las estrategias internacionales de desarrollo anteriores y los objetivos definidos en el marco de las Naciones Unidas
- ◆ Es necesario exigir compromisos concretos para que Naciones Unidas tenga participación en las decisiones sobre la economía mundial, ya que en los últimos 30 años éstas han sido tomadas por el Banco Mundial y el FMI y más adelante la OMC y el Grupo de los Ocho, en forma unilateral. También es importante que lleguen a números y fechas específicos en los acuerdos; de lo contrario, la posibilidad de cumplir con los compromisos de la Cumbre del Milenio para el año 2015 parecen muy poco realistas.
- ◆ Con respecto a las cuestiones sistémicas, se ahogan también en el vacío de un consenso que no puede ser más que el resultado de un mundo unipolar. Tanto los Estados Unidos como la Unión Europea se opusieron desde el principio hasta el final a las exigencias por una reforma del sistema financiero internacional y la creación de una nueva arquitectura financiera internacional. Los llamados para fortalecer el rol de los países en desarrollo dentro de las instituciones financieras internacionales no pueden sustituir los efectos negativos provenientes de las asimetrías existentes en el plano internacional.

1.2. CUESTIONAMIENTOS Y DESAFIOS - BALANCE Y PERSPECTIVAS:

- ◆ Después de las cumbres y conferencias organizadas por la ONU a partir de los noventa, y especialmente después de esta, la sociedad civil se pregunta:

¿ Si en los últimos años realmente las resoluciones adoptadas en estas cumbres y que obligan a los gobiernos, han sido cumplidas y si han tenido un impacto positivo en mejorar la calidad de vida y los niveles de ingreso contribuido a erradicar la pobreza y la desigualdad., empleo, educación, salud de las poblaciones, y sobre todo si han contribuido a erradicar la pobreza y la desigualdad ?

No, la respuesta en casi en todos los casos que los efectos y cumplimientos son negativos y muy pobres; los ricos son más ricos y los pobres más pobres, después de 20 años de aplicación de las políticas de ajuste estructural y de la imposición de un modelo de globalización neoliberal.

¿ Existe verdadera voluntad política y eficiencia para llevar a cabo una financiación para e desarrollo?

No, por lo contrario hay un cuestionamiento y fuerte debate que enfrentan el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional sobre su papel, al imponer políticas económicas en cada país que en vez de resolver los grandes problemas, los han agudizado, su objetivo ha sido mejorar los índices macroeconómicos: la inflación, la estabilidad monetaria y fiscal, la balanza de pagos, sin tomar en cuenta los efectos sociales de las políticas económicas, y más bien señalando que no existen alternativas, o que los gobiernos aplican mal las políticas dictadas por ellos.

¿Se quiere cumplir con el compromiso asumido en el año 1996 y 2000 en las Cumbres Mundiales sobre la Alimentación y del Milenio de eliminar a la mitad la pobreza para el año 2015?

No, por eso hablan de lograrlo en el año 2025 sin ningún tipo de convencimiento y sin fijar un porcentaje exacto de ayuda, lo que demuestran que lo proclamado es poco cierto.

Uno de los puntos neurálgicos en las negociaciones se refiere a la cooperación internacional para el desarrollo. Es verdaderamente lamentable que por las fuertes presiones de los Estados Unidos no se hayan concretado los objetivos estipulados en la Declaración del Milenio que se refieren por ejemplo a redoblar en 50 mil millones de dólares la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). En lugar de definir las etapas concretas de un plan de financiamiento al desarrollo, el documento no hace más que "instar a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que adopten medidas concretas para dedicar el 0.7% de su PIB como AOD para los países en desarrollo..." Es lamentable que se hayan eliminado completamente los pasajes referentes al financiamiento de los bienes públicos globales a pesar de contar con el apoyo del gobierno francés y del gobierno sueco.

¿Se creará el Fondo Humanitario Internacional propuesto en la cumbre?

No, al contrario se aumentarán las presiones e injerencias del BM, FMI y OMC sobre los países pobres.

¿Se disminuirán los gastos militares mundiales?

No, ahora nos obligan a luchar todos contra el terrorismo de la mano de George Bush y contra el narcotráfico fuera de las fronteras de EEUU, el principal país consumidor de drogas del mundo.

Repensar el desarrollo desde los conceptos de la seguridad humana y de la vulnerabilidad ecosistémica y a discutir su vinculación con temas ausentes en el Consenso de Monterrey, como el presupuesto que los países más desarrollados invierten en armamento y las ganancias multimillonarias, exentas de impuestos, producto de la venta de armamento.

¿Se estableció la forma de condonación de la deuda externa de los países más pobres o el tratamiento que se le dará a la misma sobre los países de ingresos intermedio?

No, el Primer Mundo sabe que eso facilita la dependencia y sirve para extorsionar a los del Tercer y Cuarto Mundo como lo vienen haciendo desde la creación del FMI.

Las exigencias de las ONG para el establecimiento de un proceso de arbitraje justo y transparente que encuentre una salida de la crisis de la deuda en beneficio de los pobres, fueron simplemente ignoradas. De igual manera la evaluación de los alcances de la iniciativa para los Países pobres muy endeudados (HIPC) del Banco Mundial queda también muy por debajo de las ya conocidas autocríticas de dicha institución respecto a las limitaciones de tal iniciativa y la poca probabilidad de que los cálculos de sostenibilidad propuestos por la misma contribuyan a una reducción sustancial de la pobreza hasta el año 2015.

¿Extenderán las oportunidades que gozan los ciudadanos de los países más avanzados a todos los seres humanos que pueblan el mundo?

No, en las agendas de sus países y mercados no están contempladas otras situaciones que no sean las de incrementar las transferencias de riquezas desde los países proveedores de materias primas hacia sus fábricas globalizadas, para devolver productos terminados en términos de intercambio impuestos por ellos con sus protecciones de por medio.

¿Se cambiará la proporción de los fondos destinados al comercio mundial con respecto a los destinados a operaciones especulativas financieras?

No, porque se perdería mantener las actuales condiciones de control y monitoreo sobre todas las economías nacionales y regionales, junto a las políticas de privatizaciones que no aplican en sus tierras. Además están en juego y en pugna grandes intereses de las empresas transnacionales donde su apuesta y presión principal es para que se culmine la desregulación del comercio mundial (el libre comercio a ultranza) y de las inversiones directas del capital extranjero, es decir no dejar ninguna barrera ni tropiezo para la acción del capital y su ganancia sin límites.

¿Se llevarán a cabo reales y efectivas políticas internacionales contra el analfabetismo, las enfermedades, la desnutrición y la destrucción del ecosistema?

No, y de ello se ha dado muestra desde que las grandes potencias beneficiadas, con su capitalismo y liberalismo, se han distribuido y apoderado de las riquezas del mundo, creando un norte avanzado y rico frente al sur humillado en la pobreza, la muerte, las desigualdades y el ataque constante al medio ambiente.

¿Se establecerá una tasa a las operaciones financieras internacionales para crear un fondo para el desarrollo de la humanidad -Tasa Tolbin-?

No, simplemente porque eso sería encontrar una solución rápida y eficiente a muchos de los problemas existentes. Ellos, los países centrales en sociedad con los organismos internacionales económicos y financieros, necesitan que no se solucionen para seguir imponiendo políticas de ajuste y dominación.

2. PERSPECTIVAS Y PANORAMICA DESDE LOS ESFUERZOS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

- ◆ Si bien el balance no es optimista, los esfuerzos desarrollados desde la sociedad civil y que se han venido a hacer más evidentes desde Seattle en 1999, han puesto en la agenda internacional y sobretodo en la opinión pública del mundo, que existen diferentes agendas (como en este caso de financiamiento para el desarrollo) que exigen ser tomadas en cuenta, donde se evidencian los intereses y necesidades de grandes grupos de población en el mundo que hasta hoy han sido excluidos de los recursos y beneficios del “desarrollo” y de la toma de decisiones que por derecho como seres humanos debieran ejercer.

El desarrollo de la Conferencia oficial de Monterrey y de los eventos paralelos, viene a confirmar el proceso acumulado por parte de las diversas expresiones de la sociedad civil en su esfuerzo por conquistar espacios y puntos de agenda en los organismos internacionales y en la exigencia de coherencia por parte del sistema de Naciones Unidas,

- ◆ Sin embargo, todavía persisten vacíos y debilidades que se ubican sobretodo en la dificultad por parte del amplio y diverso espectro existente de ONGs en el mundo para concertar y estructurar propuestas alternativas más articuladas y consistentes, por ahora existen propuestas pero muy específicas y fragmentadas que parten del espacio concreto de trabajo de cada organización o red, un ejemplo fue el diseño metodológico desarrollado para la discusión en el Foro Global alternativo, que estructuró mesas-carpas de trabajo en base a los contenidos del documento de Consenso y no en base a una propuesta alternativa como la que se había venido trabajando con antelación.
- ◆ Las diferentes visiones y posicionamientos son evidentes al analizar los discursos desde los liderazgos de la sociedad civil, cuando por un lado se plantea que los resultados son positivos a pesar de todo:
 - Por haber puesto a discusión en las agendas nacional e internacional, el tema "tabú" de la democratización del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).
 - “Los temas que propusimos y debatimos, como el de género, ahora están en los medios. Eso también es un triunfo. Los diez renglones sobre el enfoque de género que aparecen en diez párrafos del Consenso de Monterrey, aunque muy diluidos ahí están” (Laura Frade).
 - "El diálogo va a continuar para democratizar a las instituciones multilaterales, cancelar las deudas de los países pobres, y establecer relaciones comerciales más equitativas."
 - "Seguiremos trabajando con miras a la próxima conferencia de Naciones Unidas. En ella estarán las ONG, que por lo pronto ya constituyeron la Red Monterrey-Johannesburgo que hará monitoreo de todo los preparativos de esa importante cumbre."

- El Consenso ...”es un acuerdo entre gobiernos para continuar el deterioro ambiental en aras del libre mercado, y para empeorar la situación de los pobres del mundo. Mucha gente morirá por esta lamentable despreocupación hacia lo que ocurre con el medio ambiente”, (El coordinador de la campaña de Energía de Greenpeace, Paul Horsman).
 - “..sin plazos concretos y sin obligaciones es imposible que se cumpla con los acuerdos de la Cumbre de Río en 1992. Tanto en la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), el comercio y las inversiones es imprescindible tener metas temporales claras, para que se cumplan los compromisos”.
 - La postura de Estados Unidos sobre los recursos a países pobres es criticable ya que .. “cómo puede exigir condiciones para la ayuda al desarrollo si ellos mismos son los primeros que violan los acuerdos internacionales?”
 - “En esta cumbre de Naciones Unidas existe una "fuerte alianza" entre el sector privado, los gobiernos y las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil no puede competir contra ellos, el cabildeo cuesta...las organizaciones no tienen suficientes recursos humanos, financieros, y organizativos para estar en todos los procesos." (Ecologista Chilena).
 - Los grupos no gubernamentales no formaron parte del Consenso de Monterrey, ya que el documento no implementó las bases suficientes para combatir la pobreza y avanzar en los derechos económicos, sociales y culturales, a pesar de que en los trabajos en las mesas redondas ministeriales y las propias declaraciones de los gobiernos mostraron acuerdos con la postura de la sociedad civil, finalmente el documento oficial no recogió este proceso.
- ◆ Las voces de sociedad civil que más proyectaron un que hacer conjunto, criticaron el proceso y proyectaron sus esfuerzos hacia la realización: la Cumbre Mundial de la Infancia, la de Alimentación y la de Desarrollo Sostenible donde se abre de nuevo la posibilidad de luchas porque los gobiernos y las multilaterales demuestren que la sociedad civil está equivocada en la apreciación de su poca voluntad y que realmente quieren cambiar las cosas.
 - ◆ Se plantea la urgente necesidad de que las diferentes redes internacionales y nacionales de ONGs y de instancias de sociedad civil en el mundo reflexionemos sobre los desafíos existentes y en un ambiente de amplitud y respeto a las diferencias y especificidades re-concertemos una agenda básica común, que de hecho se va haciendo en la práctica pero que pueda ir siendo conocida y apropiada, donde cada espacio tenga el derecho de ejercer sus prioridades y énfasis, pero focalizando esfuerzos conjuntos hacia prioridades comunes que hagan más eficiente nuestro que hacer.

LA POLITICA LABORAL Y EL ENCUENTRO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA, ENADE 2002

Carlos Evaristo Hernández, MAE

EL ENCUENTRO

El Tercer Encuentro Nacional de la Empresa Privada 2002 realizado Lunes 22 de Julio del corriente año en San Salvador con la presencia de personalidades del mundo empresarial, político y académico nacional e internacional, ha dejado sorprendido por sus exitosos resultados a sus mismos organizadores. Se superaron las expectativas de asistencia llegando a una cifra aproximada de 1600 personas, una hora asignada para la inscripción de los participantes tuvo que duplicarse también. El Presidente de la República se congratulaba del avance del Gobierno en el cumplimiento de las propuesta de los anteriores ENADES, al momento de recibir la propuesta del Tercer ENADE, la misma noche del evento.⁴

Se podría suponer que la exitosa asistencia al evento, se debió más a la preocupación que a la confianza en el desarrollo exitoso del modelo neoliberal. Probablemente muchos de los asistentes a ENADE 2002, buscaban respuestas o planteamientos relacionados con los acontecimientos siguientes:

- El caso de Argentina, no solamente tiene efectos en el deterioro económico de los países con los cuales tiene relaciones comerciales, como Uruguay, Paraguay y Colombia. La lógica interna del modelo neoliberal (impulsado en El Salvador por tres administraciones del Partido ARENA) ha puesto de manifiesto muy dramáticamente sus debilidades en Argentina, que en su momento fue un ejemplo de aplicación de medidas neoliberales y ahora sufre las consecuencias de la privatización, de la dolarización. Ya se han externado criterios sobre semejanzas y diferencias entre Argentina y El Salvador, pero el punto no parece haber salido completamente de la agenda..⁵
- Probablemente podría contarse, como un factor de la asistencia, la preocupación de muchos empresarios sobre cómo enfrentar el inicio del declive del modelo neoliberal.
- Y también, la intención de enterarse sobre cómo responderá la dirección empresarial salvadoreña los retos del crecimiento económico con el modelo neoliberal,

⁴ El Diario de Hoy, Martes 23 de Julio de 2002, p. 2

⁵ El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Enrique Iglesias, ha solicitado a Centroamérica crear un “blindaje” contra la crisis. “Iglesias expresó su preocupación por el incremento de la pobreza y el desempleo, la baja productividad y el crecimiento económico y los sonados casos de corrupción que se han presentado en América Latina y que han debilitado las reformas llevadas a cabo en la década de los 90” El Diario de Hoy, Martes 30 de julio de 2002, p. 31

seriamente afectado por la pérdida de confianza debido los fraudes empresariales nacionales e internacionales y la globalización del terror.⁶

- América Latina, atraviesa una depresión prolongada que se refleja en alarmantes tasas de desempleo, las más altas en casi tres décadas. Cualquier empresario latinoamericano se preocuparía por su futuro en esta situación.
- Y, otra probable causa de la asistencia de políticos sería la búsqueda de planteamientos ante hechos como que muchos de los anteriormente sólidos gobiernos neoliberales, sean ahora tambaleantes estructuras de gobernabilidad, socavadas por la corrupción, los fraudes y la injusticia. Cualquier político neoliberal, se siente intensamente preocupado por lo que llaman “el avance del populismo”.⁷

Pero estas no se mencionaron oficialmente, entre las inquietudes de los asistentes, aunque como es fácil deducir, si son preocupaciones principales estratégicas latinoamericanas y mundiales, podría decirse. Se citan como probables factores que incidieron en el éxito de la convocatoria para ENADE 2002 los siguientes:

1. La capacidad tradicional de convocatoria que tiene la empresa privada en El Salvador, a través de sus gremiales.
2. La temática a tratarse, especialmente lo relacionado con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, concebida como una tabla de salvación, a tal grado que, en algunas intervenciones de funcionarios del gobierno ya se conceptualiza como el “modelo de libre comercio”.
3. El liderazgo regional asumido en el sector empresarial financiero salvadoreño a nivel centroamericano y en el proceso de negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.
4. La presencia entre los oradores invitados de Jeanne Kirkpatrick, que tuvo una participación directa en el conflicto salvadoreño formando parte de la Administración Reagan y quien, a la postre, enfrió las acaloradas referencias a la

⁶ Los fraudes empresariales han aumentado su extensión e intensidad incluso en los Estados Unidos, donde se ha aprobado una Ley de Responsabilidad Empresarial que castiga hasta con 20 años de cárcel a los empresarios que mientan sobre los Estados Financieros de sus empresas. El Diario de Hoy, 31 de julio de 2002, p. 55

⁷ Vargas Llosa, entre otros escritores, el día previo al evento alertaba con sus propios y discutibles conceptos y palabras, pero relevando problemas estratégicos, al respecto: “(En América Latina) en el orden económico hay un renacimiento del populismo como consecuencia del fracaso de ciertas reformas de apertura y privatización, presentadas de manera falaz, como “neoliberales” (...) La razón por la que la corrupción (un factor principal en el fracaso de las reformas neoliberales, según Vargas Llosa) ha campeado y destruido muchas de las reformas emprendidas es la falta de instituciones sólidas, capaces de oponer un freno eficaz a los tráficos y operaciones ilegales pactadas entre el poder político y empresarios mafiosos para enriquecerse a la sombra de las reformas”. “A menudo, una reforma mal hecha es más perjudicial que la falta de reformas”. El Diario de Hoy, 21 de julio de 2002, p. 15

relación de Estados Unidos con la región centroamericana, señalando que América Central no tiene en este período histórico importancia estratégica para ellos.

LOS TEMAS ESTRATÉGICOS

Los temas de la agenda de ENADE 2002, fueron mas puntuales pero no menos estratégicos. Es estratégico, para la dirección empresarial salvadoreña avanzar en la privatización y la exportación no tradicional, pilares del ortodoxo modelo neoliberal. Pero además la coyuntura es favorable, según lo manifiestan, para avanzar en la privatización debido a la ineficiencia de los servicios de salud, puertos y aeropuertos administrados por el Gobierno y el momento histórico de la probable expansión de relaciones comerciales con los Estados Unidos. “El sector empresarial prefiere no considerar ENADE 2002 como un trampolín para la promoción para las privatizaciones y concesiones de servicios, aunque este sea uno de los temas más importantes dentro de la agenda del encuentro”, decía un articulista y continuaba: “La idea es dejar al Gobierno con las “manos desocupadas” para que pueda convertirse en un auditor real de las reglas del juego”⁸. El periodista extrajo estos planteamientos de una entrevista con Elías Antonio Saca, Presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP. Estas afirmaciones son literalmente similares a las que se hicieron durante la primera administración de ARENA, a principios de la década del 90 del siglo pasado. Y también las privatizaciones en El Salvador, han puesto de manifiesto sus debilidades en cuanto a elevación de costos, deterioro de la capacidad adquisitiva de la población, debilitamiento de las funciones sociales del Estado entre otras. Parece que ahora resulta más complicado para la dirección empresarial salvadoreña, en el contexto del proceso electoral que se avecina, defender abiertamente la continuidad de las privatizaciones.

PARA UN EXAMEN INTEGRAL DE LAS PRIVATIZACIONES

Si bien las privatizaciones han tenido efectos en la modernización de bienes y servicios y en la expansión del consumo en sectores de la población, también un enfoque integral estratégico de las privatizaciones podría indicar algunos elementos como los siguientes:

1. Es cuestionable la afirmación categórica de que sin las privatizaciones la provisión de los bienes y servicios no se hubieran modernizado. Costa Rica, por ejemplo, no se ha privatizado las telecomunicaciones y se tiene un servicio eficiente y accesible.⁹
2. Las privatizaciones conllevan la elevación desmesurada de los precios al consumidor, debido al interés de las empresas en recuperar rápidamente la inversión y elevar sus ganancias. Esto al parecer, ya ha sido indicado por los

⁸ La Prensa Gráfica, Lunes 15 de Julio de 2002, p. 28

⁹ Hasta un país, tradicionalmente pacífico como Costa Rica, pierde la compostura con ciertas privatizaciones como la de la revisión de vehículos automotores concedida a la firma española Riteve, que causó una violenta protesta donde hubo heridos y arrestados. El Diario de Hoy, Martes 16 de julio de 2002, p. 52

mismos asesores de Gobiernos de ARENA, como lo anotó, durante la Administración Cristiani el Doctor Arnold Habegger. La privatización equivale al incremento constante de tarifas.

3. Las deficiencias del sector público, están directamente relacionadas con el funcionamiento del sector privado. La corrupción y la burocracia del sector público también son formas no competitivas de subsistencia de sectores privados privilegiados. El Dr. Michael Porter, también consultor de la dirección política y empresarial salvadoreña lo ha sugerido en entrevistas y libros.
4. Un sector privado sin control efectivo gubernamental comete fraudes financieros y utiliza al sector público para protegerse. La desconfianza de la población de los Estados Unidos, por ejemplo, que declina en su simpatía por George W. Bush, debido a que tiene la impresión que las sanciones contra los empresarios que han cometido fraudes, no son suficientemente drásticas debido a que el mismo presidente, los ha cometido.
5. Existen proyectos de inversión de indiscutible necesidad económica y social, que por su volumen y por el lento retorno de la inversión, solamente el Estado puede realizar, como el metro que movilizará a la población de Taiwan en el año 2025. El Estado se presenta en estas situaciones como el indicado, con una eficiencia y eficacia idóneas para cubrir inversiones de interés económico y social aunque no sean rentables.
6. Sin control efectivo hacia y del sector público y privado suceden fraudes como el de Argentina, posibles en cualquier país latinoamericano, con diferentes grados de intensidad en cuanto a gobernabilidad y estabilidad, dependiendo de las costumbres, antecedentes socialmente conflictivos y organización de la población y de su nivel de respuesta.

Una reflexión estratégica sugeriría que la puntualización anterior, si se examina integrada en una visión del desarrollo a mediano y largo plazo del país, puede resultar en propuestas estratégicas que potencialicen al sector público y al sector privado, redefiniendo fortalezas y debilidades en un marco de mayor bienestar económico y social de la población y por ende de mejores condiciones de estabilidad y crecimiento. Se partiría de la realidad posible en términos estratégicos para todos los sectores. Desafortunadamente, al parecer la temática de la mayor intervención del Estado, si se tocó, fue tangencialmente y posiblemente con juicios previos al respecto.

UNA DEBILIDAD ESTRATÉGICA DE ENADE 2002

Pero existe un aspecto que probablemente se tipifique como una debilidad estratégica: la política laboral fue relegada a un plano muy secundario y se evitó el tratamiento directo de temas como la flexibilización laboral, que se habían considerado como uno de los temas centrales del primer y segundo ENADE 2000 y 2001. En el ENADE 2002, trataron la política laboral, pero la trataron supeditadamente relacionándola con los otros temas. De

hecho no formaba parte de los cuatro puntos centrales, quizás porque se consideraba que estaba implícita en ellos, aunque también puede apreciarse como una acción táctica para evitar confrontaciones, siendo lo prioritario el avance de los procesos de privatización y el libre comercio o simplemente se consideró que se ha avanzado lo suficiente, desde el primer ENADE.

Veamos a continuación un cuadro comparativo de supuestos, objetivos y propuestas sobre política laboral emanados de los tres ENADES. Destaca en la comparación el hecho de que en el ENADE 2001, en la parte correspondiente a los supuestos y los objetivos de política laboral, casi en su totalidad, literalmente se copiaron de lo escrito en el ENADE 2000. Asimismo es notorio que aparece en ENADE 2001, por primera vez, como sinónimo de “flexibilización laboral” el término “modernización del mercado laboral” en los objetivos; y no se llamaría la atención en este punto, sino fuera porque en ENADE 2002 se omitió por completo el concepto de “flexibilización del mercado laboral” probablemente por las reacciones negativas que este planteamiento genera en el sector laboral.

POLITICA LABORAL, ELEMENTOS DE COMPARACION ENADE 2000, 2001 Y 2002 ¹⁰			
ELEMENTO DE COMPARACIÓN	ENADE 2000	ENADE 2001	ENADE 2002
JUSTIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deterioro de actividad económica. 2. El sistema no puede absover la creciente oferta laboral. 3. Incremento del desempleo. 4. <u>Flexibilización del mercado laboral.</u> 5. Desregulación del mercado laboral. 6. Despolitización del tema laboral. 7. Ampliar fuentes de ocupación. 8. Mejorar los ingresos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deterioro de la actividad económica. 2. El sistema no puede absorber la creciente oferta laboral. 3. Incremento del desempleo. 4. <u>Flexibilización del mercado laboral.</u> 5. Desregulación del mercado. 6. Despolitización del tema laboral. 7. Ampliar fuentes de ocupación. 8. Mejorar ingresos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios de libre mercado. 2. Generación de empleos. 3. Diferentes formas de oferta laboral y demanda de mano de obra. 4. Capacitación y actualización laboral. 5. Relaciones obrero-patronales armoniosas. 6. Aumento de productividad.
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos empleos. 2. Disminuir barreras de entrada al mercado laboral. 3. Capacitar a la fuerza laboral. 4. <u>Flexibilizar el mercado laboral.</u> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos empleos. 2. Disminuir barreras de entrada y salida del mercado laboral. 3. Capacitar masivamente a la fuerza laboral. 4. <u>Modernizar el mercado laboral.</u> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Modernizar el mercado laboral para materializar los beneficios del libre comercio.</u> 2. Generación de empleo. 3. Disminuir barreras de entrada al mercado laboral. 4. Capacitar a la fuerza laboral.
PROPUESTAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Flexibilizar la jornada de trabajo.</u> 2. <u>Modificar la norma que establece salarios mínimos por jornada parcial.</u> 3. <u>Reformar la norma que impide los contratos de trabajo por tarea o por tiempo indefinido.</u> 4. <u>Masificar la capacitación técnico-vocacional a través del INSAFORP.</u> 5. <u>Apoyar el Observatorio del mercado laboral.</u> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Ley de Reactivación del Empleo.</u> 2. <u>Modernización del mercado laboral. Discutir todos los aspectos.</u> 3. <u>Fortalecer el Consejo Superior del Trabajo.</u> 4. <u>Acercar la oferta y demanda de mano de obra. Apoyar estudios y esfuerzos.</u> 5. <u>Inserción laboral de personas discapacitadas.</u> 6. <u>Apoyar el funcionamiento institucional del Consejo Nacional del Salario Mínimo.</u> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Fortalecer el Consejo Superior del Trabajo.</u> 2. <u>Requerimientos de capacitación a través del Observatorio del Mercado Laboral.</u> 2. <u>Ley de Seguridad y Salud Ocupacional armonizada regionalmente.</u> 3. <u>Ley de Aprendizaje y Ley de Reactivación del Empleo.</u> 4. <u>Centro de Recreación para trabajadores de la empresa privada.</u> 5. <u>Informar al Consejo Superior del Trabajo de los avances del TLC.</u> 6. <u>Apoyo institucional para el Consejo Nacional del Salario Mínimo.</u> 7. <u>Reformar la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.</u>

¹⁰ Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, *I ENADE 2000, Propuesta de Reactivación de la Economía Nacional, Un Compromiso de Todos*, s.e., San Salvador, julio 2000, p. 18. *II ENADE 2001, Levantemos y Edifiquemos un Nuevo El Salvador, El Compromiso de Todos*, s.l., s.e., s.f.p., p.26. *III ENADE 2002, Libre Comercio, Democracia y Desarrollo, El Compromiso de Todos*, Editorial Arte y Letras, s.l., s.f.p., p. 19. Las negrillas y subrayados son nuestros.

La política laboral de ENADE 2002 indica que se seguirá en el mismo rumbo de la privatización y la flexibilización laboral; el no tratamiento directo y detallado, de estos temas, puede dar pie a que se sigan impulsando políticas económicas que afecten la estabilidad que requiere el crecimiento sostenido. El crecimiento económico, requiere ciertamente de la expansión de los ingresos de los factores de la producción, especialmente el trabajo¹¹ y la catalización de la conflictividad social persistente.

La política laboral, especialmente en un país que tiene apenas una década de haber finalizado una guerra civil, debió haber sido un punto estratégico medular en la agenda de la dirigencia empresarial y en ENADE 2002, pero en la apreciación general, tuvo un papel menos relevante que en los ENADES anteriores.

La política laboral es posiblemente un punto estratégico central en la agenda económica de los países desarrollados y al menos lo es para Alemania, el país del cual se toma en El Salvador, el nombre del modelo económico. En Alemania, con su modelo de Economía Social de Mercado, estratégicamente se parte de la aspiración de conciliación social de intereses entre empresarios y trabajadores. Consensa en el corto plazo y los redefine en el mediano y largo plazo en el entorno de un modelo económico que posibilita que los beneficios del desarrollo económico sean aceptablemente disfrutados por la población en su conjunto. Y en Alemania, el Estado no solamente establece las reglas del juego sino que juega el mismo un papel central.

Obviamente el tema central de ENADE 2002 lo constituye la privatización y el libre comercio, especificadas las temáticas en los servicios de salud, puertos, aeropuertos y energía y el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y no la política laboral. En el contexto de que se habían fijado los puntos centrales en ENADE 2002, para subrayar la inclusión de la política laboral como un tema de segundo orden, un periodista mencionaba que “la empresa privada no ha querido dejar a ningún sector por fuera del documento que ha elaborado...”¹²

Incluso si la formulación y presentación estratégica de la política laboral en ENADE 2002, se tratara en forma crítica, se podrían hacer sugerencias como el hecho de que mantener informado al Consejo Superior del Trabajo sobre las negociaciones del TLC con los Estados Unidos, debió ser la primera propuesta y no la quinta como aparece en la tabla de comparación de las propuestas de política laboral ENADE 2002 que presentamos arriba.. Recordemos que los planteamientos, ya indicados arriba, sobre política laboral en ENADE

¹¹ “En suma, lo que (las) cifras indican, es que el principal problema del mercado laboral salvadoreño son los bajos ingresos que logran generar los trabajadores, lo cual expresa su reducida productividad. Al respecto, una hipótesis que puede ayudar a explicar este proceso es la existencia de un importante exceso de oferta de mano de obra (defecto de demanda) cuyo ajuste no ocurre via cantidades (mayor desempleo) sino via precios, es decir, menores ingresos o lo que es lo mismo, mayor subempleo (...) este exceso de oferta es mayor en el caso de los trabajadores menos calificados.” Chacaltana, Juan, “*Perfil del Mercado de Trabajo en El Salvador. Una lectura de los principales resultados de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 1997*”, Programa MECOVI, El Salvador, septiembre 1998.

¹² El Diario de Hoy, Sábado 20 de Julio de 2002, p.27

2002 fueron propuestos por el Consejo Superior del Trabajo (entidad conformada por la empresa privada, sindicatos y gobierno).¹³

Si se intentara caracterizar, lo que parecieran debilidades estratégicas en lo relacionado con la política laboral, en los planteamientos de ENADE 2002, probablemente se podría decir:

- Se continuó con el planteamiento de la modernización del mercado laboral conforme los fundamentos neoliberales, cuando el modelo esta siendo cuestionado y ajustado en latinoamerica y en todo el mundo.
- No se establecieron conexiones estratégicas entre los puntos principales del ENADE 2002 y sus relaciones de causa y efecto en la política laboral.
- Existen notorias deficiencias de concatenación estratégica entre supuestos, objetivos y propuestas a nivel parcial de política laboral y en su articulación con los generales.
- No se examinó estratégicamente la relación entre competitividad internacional, desarrollo del mercado interno y externo, ingresos de sectores asalariados, calificación de mano de obra y estabilidad laboral.
- No se trató directamente en el programa la flexibilización laboral que, se infiere, se conceptualiza como sinónimo de modernización del mercado laboral.
- No se le prestó atención estratégica al papel del Estado en la generación directa e indirecta de empleo y de mejores condiciones de vida para los asalariados.
- No se examinó el rol estratégico del Estado en la intervención de manera más profunda y equitativa en las fricciones entre asalariados y patronos.
- No se plantea la importancia del Estado en la generación de condiciones de estabilidad social requerida para el crecimiento económico.
- Se enfocaron parcialmente algunas medidas encaminadas al avance de la privatización como la reforma del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), aunque no se quiera reconocer como una medida de privatización, tiene entre sus repercusiones la agudización de la conflictividad social y el encarecimiento de servicios para los sectores populares.
- Se descargan las perspectivas de crecimiento del país en factores externos, fundamentalmente en la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, en el aseguramiento de la continuidad de las remesas familiares y en la perspectiva de la industria de la maquila.
- La capacitación de la mano de obra propuesta apunta a aspectos terminales de procesos productivos.
- Se omitió el tratamiento de temas estratégicos controversiales como las sugerencias y planteamientos de algunos sectores empresariales en el sentido de que el salario real de los trabajadores ha aumentado y que en ciertos proyectos de maquila en el interior del país, incluso, hay que reducir el salario mínimo.¹⁴

¹³ Se considera que el Consejo Superior del Trabajo es la continuidad del Foro de Concertación Económica y Social, creado a raíz de los Acuerdos de Paz, sin embargo, existen señalamientos de parcialización en el Consejo Superior del Trabajo, cuando representantes de la empresa privada y el gobierno se coaligan ante propuestas sindicales.

¹⁴ Proponiendo un salario de 750 colones (86 dólares) mensuales para generar empleo e inversión en las zonas afectadas por los terremotos, Luis Anleu, presidente de la Asociación Salvadoreña de la Industria de la Confección (ASIC) razonaba... “la gente no entiende que al llevar el trabajo a las zonas donde habitan,

En una referencia periodística a la política laboral tratada en ENADE 2002, muy agudamente se hizo notar la debilidad de un planteamiento estratégico con relación a los salarios mínimos: “(Elías Antonio) Saca (Presidente de la ANEP) no quiso ahondar porque no se incluyó un estudio sobre la posibilidad de aumentar el salario mínimo, tema que no se encuentra en la agenda laboral”.¹⁵

De manera que de ENADE 2002 resultan, dos preocupaciones estratégicas: una sobre la importancia que le confiere el sector empresarial salvadoreño a la política laboral, en la que se incluye la política sindical y otra sobre la disposición de la dirigencia empresarial salvadoreña a propiciar una política sistemática de revisión de los salarios mínimos que posibilite una mayor capacidad adquisitiva del sector laboral.

EL DESEMPLEO COMO PROBLEMA ESTRATÉGICO

Posiblemente el criterio de no tratar la política laboral al mismo o a un mayor nivel estratégico que la privatización de puertos y aeropuertos y la salud, o que el libre comercio, se presente con más crudeza por el hecho de que en América Latina, el desempleo, es ya un problema estratégico central. Al respecto es operativo recordar lo siguiente:

- “América Latina y el Caribe, alcanzaran a finales del 2002 la peor tasa de desempleo regional de los últimos 30 años, según las previsiones macroeconómicas de la Oficina (sic) Internacional del Trabajo (OIT)”.
- La tasa de desempleo superará al 10 por ciento a finales del 2002.
- El crecimiento económico será el peor, en 19 años, desde 1983. “El producto regional se contraerá en 1.2 por ciento, 2.7 puntos menos que el crecimiento del año anterior.”
- Habrá reducciones en las inversiones extranjeras por la incertidumbre financiera.
- El desempleo afecta especialmente a los jóvenes.¹⁶

muchos de ellos omiten gastos de pasaje, alimentación, cuidado de niños y hasta pago de casa extra”. La Prensa Gráfica, 15 de mayo de 2001, p. 2b Los trabajadores por su parte han argumentado que “se necesitan casi cuatro salarios mínimos (el salario mínimo es de 1230 colones o 140 dólares) para cubrir la canasta básica familiar ampliada que incluye alimentos, vestuario, vivienda, transporte y educación”. Co Latino, 26 de mayo de 2001.

¹⁵ Inglés, Doris, “Política Laboral en la Agenda de ENADE 2002”, El Diario de Hoy, Sábado 20 de julio de 2002, p.27

¹⁶ “La tasa más alta en 30 años. Latinoamérica bate recor (sic) de desempleo”, El Diario de Hoy, Viernes 26 de julio de 2002, p.50

El cuadro a continuación presenta cifras de desempleo en América Central.

PAIS	TASA DE DESEMPLEO (2000)
BELICE	12.80
COSTA RICA	5.20
EL SALVADOR	7.00
GUATEMALA	7.50
HONDURAS	25.00
NICARAGUA	20.00
PANAMA	13.00
Fuente: Organización Internacional del Trabajo y otros en OPINAMOS.COM	

Como se puede observar en América Central, para el año 2000 ya se tenían cifras de dos dígitos de desempleo en algunos países y si bien El Salvador, conservaba cifra de un dígito y una de las menores del área, se puede esperar que la tasa de desempleo se irá elevando conforme la tendencia negativa de la economía, sostenida desde mediados de la década del 90 continúa, tal como lo diagnostican los ENADES.

La maquila se ha constituido en el principal sector de generación de empleo asalariado privado en El Salvador, sobre todo con la reducción histórica de los precios del café que dejó de ser el principal producto de exportación, comparado con las exportaciones maquileras. Las exportaciones de maquila, para el 2000 fueron de más de 1,500 millones de dólares y triplicaban las exportaciones de café que fueron menos de 500 millones de dólares.¹⁷ Se proyectaba que la maquila, en el primer quinquenio del siglo XXI generaría unos 150 mil empleos, y el entusiasmo aumentaba cuando a finales del 2001 se consideraba que la maquila había generado unos 85 mil empleos directos. Pero la maquila como se sabe, también es altamente sensible a las variaciones del clima de negocios latinoamericano y de los Estados Unidos y ya han existido experiencias en El Salvador de recortes de personal por millares a raíz de reducciones por falta de pedidos.¹⁸ Por lo demás, las maquilas son una fuente importante de conflictividad social¹⁹, que debe ser atendida estratégicamente al menos con técnicas modernas de negociación, en función del crecimiento sostenible.²⁰

¹⁷ La Prensa Gráfica, 15 de mayo de 2001, p. 16b

¹⁸ La Prensa Gráfica, 1º. de septiembre de 2001, p.34

¹⁹ “Laurence Doherty director ejecutivo de Worldwide Responsible Apparel Production (WRAP) (dijo que uno de los objetivos de éste programa de certificación global independiente es) eliminar de la industria manufacturera en todo el mundo los “talleres de explotación” en relación a las empresas maquileras”. La Prensa Gráfica, 7 de junio del 2001, p. 22

²⁰ Véase por ejemplo un resumen del método de negociación desarrollado el Programa de Negociación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard en “La Negociación en la Resolución Alternativa de Disputas”. Internet.

De manera que el problema del desempleo juvenil, la sobre oferta de mano de obra, la variabilidad externa del sector ocupacional, el proceso de desaceleración de la economía salvadoreña, el contexto recesivo latinoamericano y su relación son, quiérase o no, problemas estratégicos que no puede resolver una sola de las partes, en este caso la empresa privada. Para resolver el problema del desempleo, la ampliación de la demanda y el crecimiento económico, como lo indicó Keynes, es necesaria la participación del Estado.

UNA CONCLUSIÓN

El tratamiento de la política laboral en ENADE 2002 debió ser más estratégicamente cuidadoso, sobre todo cuando los vaticinios del futuro económico latinoamericano y mundial y los nuestros no son tan positivos. Son varios los economistas que indican, para El Salvador, elementos como los siguientes:

1. Tendencia descendente desde 1996 en los indicadores económicos.
2. La tendencia descendente no es solamente de El Salvador, sino mundial, de Estados Unidos y América Latina.
3. Deterioro en las ganancias de las empresas.
4. Crecimiento reducido de la producción.
5. Reducción de exportaciones tradicionales.
6. Aumento débil en las exportaciones totales.
7. Deprimidas importaciones de bienes intermedios y de capital.
8. Menor demanda de crédito.
9. Menor ritmo de inversión pública y privada.
10. Flujos de ingresos y capitales del exterior esperados no han ingresado, siendo compensados por las remesas familiares.
11. Proyecciones de crecimiento basadas en factores externos, como el TLC.²¹

En este contexto, ENADE 2002 debió poner más énfasis estratégico en el examen de la política laboral. En planificación estratégica, el examen priorizado de temas centrales, conduce a la decisión de tratarlos por la vía del consenso o por la vía del conflicto, que son las formas fundamentales del movimiento social, como lo apuntó Augusto Comte, el fundador de la Sociología.

²¹ El Diario de Hoy, 14 de agosto de 2002, p. 31

DOCUMENTOS

LEY DE ENDEUDAMIENTO: NECESIDAD HISTORICA

Presentado por la fracción legislativa del FMLN

CONSIDERANDOS

● *I. Que el Organismo Ejecutivo en representación de la República de El Salvador, gestiona y contrata Empréstitos provenientes de Estados, Organismos y demás Instituciones Financieras Internacionales bajo diferentes modalidades de Acuerdos (Préstamos) de Contingencia. Los cuales generalmente contienen condicionantes, compromisos y obligaciones que con frecuencia colisionan con disposiciones Legales y Constitucionales;*

● *II. Que los Empréstitos deben estar orientados a apoyar el cumplimiento de los fines del Estado, expresados en el artículo uno de la Constitución de la República, el cual establece que, “El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurara a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social;*

Que los empréstitos externos e internos deben tener como finalidad principal apoyar al Estado en el orden

económico. El cual, por disposición constitucional debe responder esencialmente a principios de justicia social, asegurando a todos los habitantes una existencia digna. Por lo tanto, el Estado está en la obligación de promover el desarrollo económico y social incrementando la producción, la productividad, y la utilización de los recursos en forma racional, cuidando siempre la defensa del interés de los consumidores;

● *Que es conveniente para consolidar el proceso democrático y asegurar el futuro de la República, que los Órganos del Estado cumplan a cabalidad la función constitucional asignada a cada uno. En consecuencia, resulta obligado revisar y reorientar los procedimientos que el Órgano Ejecutivo ha venido desarrollando en los contratos de Préstamos internacional. La realidad política impone mecanismos de entendimiento y cooperación entre el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa; demostrando que no es legal ni conveniente para el Estado la discrecionalidad con la que ha venido actuando al Ejecutivo;*

● *ya que, reiteradas ocasiones ha transgredido funciones legislativas en detrimento de la economía del país; endeudamiento del país; por un lado tenemos que entre la deuda pública*

proyectada para el año 2002, y la deuda externa privada existente, nos indican que el país deberá el 54% del PIB (en el ámbito internacional se considera que el 50% representa una situación límite y peligrosa) lo cual se agrava en nuestro caso por la pérdida en la capacidad de generación de divisas que presenta el país;

- *por otro lado, vemos que la deuda privada y la deuda pública tienden a incrementar la deuda de corto y mediano plazo; en consecuencia tenemos que el creciente proceso de endeudamiento conduce al país a una posible situación de insolvencia o incapacidad de pago, que traería consecuencias catastróficas para la economía y la población en general, similares a las que han vivido países como Argentina, Ecuador y México*

● **.POR LO TANTO**

En uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa de los diputados:Decreta, la siguiente:

LEY DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO E INTERNO

Artículo 1°: El estado y gobierno de El Salvador celebrará contratos de préstamos externos con Estados, Organismos e Instituciones Financieras Internacionales. Como también con Organismos e Instituciones Financieras internos, solamente cuando los empréstitos externos e internos cumplan uno o más de los fines siguientes:

a) Financiamiento de proyectos para vivienda popular:

b) Financiamiento de proyectos que tiendan a asegurar a todos los

habitantes del país una existencia digna del ser humano. Como: educación, salud, agua potable, electricidad, transporte público y otros.

c) Financiamiento de proyectos que promuevan el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad, y la racional utilización de los recursos.

d) Financiamiento de proyectos que fomenten los diversos sectores de la producción y defiendan el interés de los consumidores;

e) Financiamiento de proyectos que contribuyan a solucionar problemas derivados de catástrofes naturales y de clima como son los terremotos, huracanes, plagas y otros;

f) Financiamiento de proyectos que contribuyan a solucionar los grandes problemas ecológicos y ambientales. Como: la disponibilidad y contaminación del agua, la deforestación, la basura y otros;

g) Financiamiento de proyectos orientados al desarrollo de las capacidades de reducir el desempleo estructural; que faciliten la capitalización de la micro, pequeña y mediana empresa y que desarrollen un entorno económico, que a la vez eleve la competitividad del país.

h) Financiamiento de proyectos orientados a fortalecer la seguridad ciudadana contra el crimen organizado y la delincuencia.

i) Financiamiento de la balanza de pagos provenientes del Fondo Monetario Internacional solamente en casos de

emergencia y de crisis económica; o en aquellos casos de deuda a cambio de alivio a la pobreza, como la facilidad Hi Pic.

Deberá entenderse como crisis económica cuando las reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva del país, se encuentren por debajo del equivalente de un mes de las importaciones de bienes y servicios del Estado.

Artículo 2°. No deberá autorizarse ni aprobarse cualquier empréstito externo o interno que esté orientado, directa o indirectamente, a la privatización de servicios como la educación pública, el agua y el recursos hídrico.

Artículo 3°. Para los efectos de esta ley deberá entenderse por deuda pública cualquier obligación financiera del Estado con terceros. Se entiende como deuda externa, toda obligación que tenga que ser pagado su principal y sus intereses en una moneda diferente al colón salvadoreño; y, por deuda interna, toda obligación interna o externa que tenga que ser pagado su principal y sus intereses en colones salvadoreños.

Artículo 4°. A partir de la vigencia de esta ley no deberá autorizarse la contratación de empréstitos con el Fondo Monetario Internacional que de alguna forma transgredan disposiciones Constitucionales. Sean éstos bajo la modalidad de Stand by Arrangement o de cualquier otra modalidad de financiamiento que dicha institución ofrezca, el Ejecutivo, deberá mantener continuamente informada a la Asamblea Legislativa sobre las condiciones y avances de cualquier negociación con el FMI.

En el caso de existir contratos de préstamos con el Fondo Monetario Internacional de cualquier modalidad de financiamiento, antes de la vigencia de esta ley, el Órgano Ejecutivo por medio de las Secretarías de Estado encargadas, deberá proporcionar a la mayor brevedad a la Asamblea Legislativa toda la información del préstamo, inclusive las condiciones y cartas de intenciones.

Artículo 5°. Para efectos de esta ley se establecen plazos para los empréstitos voluntarios, dentro o fuera de la República, así:

- a) Empréstitos de corto plazo, son aquellos de hasta un año;*
- b) Empréstitos de mediano plazo, son de más de uno hasta diez años plazo;*
- c) Empréstitos de largo plazo, son aquellos de más de diez años plazo;*

Artículo 6°. El estado deberá dar prioridad a los empréstitos voluntarios fuera del país, conforme a las condiciones que más adelante se establecen.

- i) Priorizar los empréstitos de largo plazo, y en segundo término los de mediano plazo de siete años o más;*
- ii) Priorizar los empréstitos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); del Banco Mundial (BM); del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); de la Unión Económica Europea y con otros Estados por medio de negociaciones bilaterales;*

En todos los casos, es obligatorio observar que se deben negociar condicionalidades que no entorpezcan el

desarrollo del país, y además que no atenten contra los intereses de los sectores sociales más desprotegidos

iii) Priorizar los empréstitos con tasas de interés lo más cercanas a LIBOR o al PRIME RATE, evitando contratar préstamos en los mercados especulativos que impliquen condiciones elevadas para los intermediarios y tasas de interés sustancialmente más altas.

Artículo 7°. El Órgano Ejecutivo por medio del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Relaciones Exteriores deberá presentar en el mes de enero de cada año a la Asamblea Legislativa:

a) Un informe que refleje el nivel de endeudamiento interno y externo del país: deuda pública y privada. Explicando en detalle el servicio de los dos tipos de deuda y la estructura de los préstamos en el tiempo a partir de las definiciones expresadas en el artículo 4 de esta ley;

b) Un informe de la ejecución real de los empréstitos externos contratados en comparación con lo planificado. Debiendo analizar y explicar las deficiencias de ejecución;

c) Una programación de corto, mediano y largo plazo del endeudamiento externo por contraerse. Incluyendo en detalle las operaciones de endeudamiento externo de las secretarías de estado; de los Bancos Central de Reserva y Multisectorial de Inversiones (BMI) y demás bancos estatales;

d) Un cuadro demostrativo real y actualizando sobre la capacidad de pago del país.

Artículo 8° Se establece un límite máximo anual para el pago de la deuda

pública, equivalente al 30% de los ingresos corrientes del sector público no financiero. En ningún caso se deberá contratar nuevos empréstitos externos que, en su programación, tengan como consecuencia elevar por encima del límite establecido el pago de amortización e intereses sobre la deuda pública externa de corto, mediano y largo plazo.

Artículo 9°. El BCR deberá establecer anualmente los límites máximos obligatorios de corto, mediano y largo plazo; sobre el endeudamiento externo del sistema financiero. Incluyendo bancos del sector privado y estatales. Como también entidades financieras autorizadas y sin autorización para captar depósitos del público; instituciones públicas de crédito; entidades autorizadas para operar como sistemas como casas de cambio; compañías de seguro y de reaseguro y almacenes generales de depósito.

La superintendencia del sistema financiero deberá vigilar el cumplimiento de los límites establecidos por el Banco Central.

Artículo 10. Las empresas Privadas podrán endeudarse en el exterior a mediano y largo plazo; siempre y cuando obtengan para cada operación de endeudamiento la aprobación del Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Reserva. Aprobación que deberá estar basada en documentos y proyecciones, que por medio de su actividad económica generarán las divisas requeridas para el pago, más los intereses sobre la deuda externa a adquirir.

Artículo 11. La deuda externa del país deberá constituir un mecanismo de contingencia en el financiamiento de la actividad económica del Estado. No deberá considerarse un sustituto fácil para cubrir las debilidades de la política tributaria. Para lo cual, se establece un límite máximo anual para el pago de amortizaciones e intereses sobre la deuda total del estado equivalente al 30% de los ingresos corrientes del gobierno central consolidado. El ministerio de Hacienda debe privilegiar el endeudamiento interno a partir de bonos denominados en moneda nacional, a plazo de cinco o más años, para cubrir los requerimientos de financiamiento del déficit fiscal (Reforma Ley de Integración Monetaria).

Artículo 12. Para facilitar y garantizar la ejecución de esta ley deberá disponer en el seno de la Asamblea Legislativa la conformación de una Comisión Permanente sobre Deuda Externa e Interna. La que deberá estar integrada por representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria; cuya misión será darle seguimiento a todo lo relacionado con la gestión de nuevo endeudamiento externo e interno, así como a la ejecución de préstamos contratados, para lo cual esta comisión deberá ser apoyada por la

Unidad de Análisis y Seguimiento del Presupuesto ya establecido.

Artículo 13. El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.